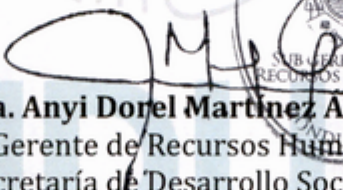


CIRCULARES ABRIL 2025

	FECHA	N° DE CIRCULAR	ASUNTO
1	01-04-2025	RRHH-SEDESOL-004-2025	SOLVENCIAS COLEGIOS PROFESIONALES
2	03-04-2025	RRHH-SEDESOL-005-2025	COMUNICADO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE EDIFICIOS ANEXOS
3	23-04-2025	RRHH-SEDESOL-006-2025	RECORDATORIO DE DECLARACION JURADA


Lcda. Anyi Dorel Martínez Ávila
Sub-Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social

CIRCULAR

RRHH-SEDESOL-004-2025

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por este medio; comunica a todos los trabajadores y las trabajadoras de esta Secretaría de Estado lo siguiente:

- Todos los servidores(as) públicas que se encuentren colegiados en su respectivo colegio profesional (*Colegio de Abogados, Colegio de Periodistas, Colegio Médico, Colegio de Psicólogos y demás colegios profesionales*), deben presentar a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Constancia de Solvencia original emitida por el colegio profesional. **Entregar documentación a Teresa Flores.**
- El plazo máximo para entrega es el día **viernes 11 de abril del año 2025.**

***Es de carácter obligatorio ya que es requisito para completar el perfil de empleado.**

Tegucigalpa M.D.C 01 de abril 2025


Licda. Anyi Dorel Martínez Ávila
Sub Gerente De Recursos Humanos

CIRCULAR

RRHH-SEDESOL-005-2025

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por este medio; comunica a los trabajadores y las trabajadoras asignados en las instalaciones del Barrio “La Bolsa” lo siguiente:

Que, siguiendo las instrucciones y lineamientos del Tribunal Superior de Cuentas, los registros de horario de entrada y salida de cada servidor(a) público(a) asignados en los edificios anexos de la SEDESOL deben ser automatizados mediante el uso del reloj biométrico.

Con lo anterior, se les insta a estar pendiente de las instrucciones de sus jefes inmediatos en cuanto a la implementación de esta instrucción y acatar las mismas.

Tegucigalpa M.D.C 03 de abril 2025


Licda. Anyi Dorel Martínez Ávila
Sub Gerente De Recursos Humanos



CIRCULAR

RRHH-SEDESOL-006-2025

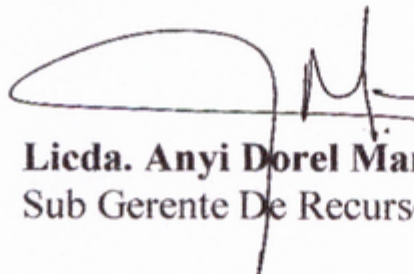
La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por este medio; **HACE UN RECORDATORIO** a los servidores(as) públicos (as) obligados a declarar ante el TSC.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), 59, 61, 62, y 63 de su Reglamento, **durante los meses de enero, febrero, marzo y abril** del presente año, deberán proceder a presentar ante el TSC, la respectiva **actualización anual a su declaración jurada de bienes.**

Los funcionarios y Servidores(as) Públicos(as) obligados a declarar y que ya tienen usuario creado, deberán presentar la respectiva declaración Jurada, únicamente a través del Sistema de Declaración Jurada en Línea.

Así mismo, se solicita que presenten a RRHH, copia de la constancia de recepción de la declaración al TSC a mas tardar el 02 de mayo 2025.

Tegucigalpa M.D.C 23 abril 2025



Licda. Anyi Dorel Martínez Avila
Sub Gerente De Recursos Humanos